

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de mayo de 2019

Versión estenográfica de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón B del edificio G.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Bienvenidos a esta reunión ordinaria de la Comisión de Justicia, la octava reunión. Y solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del registro de asistencia de los legisladores presentes.

La secretaria diputada : Sí, diputada presidenta. Se informa que hay quórum, que hay 15 diputados y diputadas; por tanto, hay quórum.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias, secretaria. Siendo las 10:46 horas se abre la reunión.

Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada : Doy lectura al orden del día de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior
4. Relación de proyectos de dictamen propuestos para su discusión y votación
 - a) Iniciativas presentadas por diputadas, diputados y legislaturas de los estados
 - i. Dictámenes en sentido positivo

Uno. Dictámenes de la Comisión de Justicia de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal

Dos. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 2, arm

Tres. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y 343 Bis, 343 Ter del Código Penal Federal

ii. Dictámenes en sentido negativo

Uno. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa que reforma el artículo 267 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dos. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 9 y 20 de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delito cometidos en materia de Hidrocarburos

Tres. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal

b) Opiniones de los asuntos recibidos en la comisión

i. Opinión de la Comisión de Justicia del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, remitido por el titular del Poder Ejecutivo federal

ii. Opinión de la Comisión de Justicia del Informe sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al primer trimestre de 2019, remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5. Asuntos generales

6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Si lo puede someter a votación... Bueno, antes de aprobarse el orden del día, ¿si hubiese alguna observación al mismo? En virtud de que no hay ninguna le pido, secretaria, si puede someter en votación económica si es de aprobarse.

La secretaria diputada : Claro que sí. En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido del orden del día. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 3, arm

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Se aprueba el orden del día.

En consecuencia, el siguiente punto enlistado es la lectura del proyecto del acta de la reunión anterior. Solicito a la Secretaría que consulte si es de dispensarse la lectura del proyecto de acta de la reunión anterior, tomando en consideración que previamente la misma ha sido circulada de manera oportuna. Y, en caso de que se dispense la lectura, a continuación ponga a consideración de la misma si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada : Claro que sí. Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la reunión anterior. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Se dispensa la lectura. Continúe, señora secretaria.

La secretaria diputada : Se consulta al pleno de la comisión, en votación económica. Se pregunta si se aprueba el contenido del acta de la reunión anterior. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 4, arm

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Queda aprobada el acta de la reunión anterior.

Y los siguientes dos puntos en el orden del día son las iniciativas presentadas por las diputadas, diputados y legislaturas de los estados. En el inciso i), primero, dictámenes en sentido positivo, e inciso ii) dictámenes en sentido negativo. Quisiera proponerles que, como lo hemos hecho en ejercicios anteriores, pudiéramos votarlos en un solo bloque, con excepción de aquellos que pudieran ser reservados por las y los legisladores. ¿Están de acuerdo? ¿Sí? Entonces les pediría que si nos pudieran decir los legisladores que tienen alguna reserva sobre algún dictamen, que nos lo mencionaran para poderlo reservar. Diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Yo tengo una reserva, un comentario sobre la modificación al artículo 420, que está en el primer dictamen que tengo acá.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Okey. Dictamen número uno de...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Artículo 420. Básicamente a una fracción, que es la fracción V.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Perfecto.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Y es también una palabra la que está en confusión. Y traigo otra observación en el segundo de los dictámenes, en el artículo 56. Que le adelanto. Ésta es más bien de forma, más que de fondo. Porque creo que ahí hay un tema que podemos arreglar aquí. Es todo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Entonces quedan reservados el número uno y dos, del primer apartado.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 5, arm

¿No sé si alguien más tuviera otra reserva? Diputado.

El diputado : Gracias, presidenta. En el mismo sentido respecto al dictamen número dos, que se refiere a los artículos 35, 55 y 56, del Código Civil Federal, en lo que tiene que ver con un artículo transitorio.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Correcto. Entonces quedan reservados hasta ahorita el uno y el dos, el primer apartado. ¿Alguna otra reserva? Bien. Si no hubiera ninguna otra reserva, procederíamos a la votación de los dictámenes que no han sido reservados. En el apartado i) el dictamen número tres; y en el apartado ii) los dictámenes en sentido negativo, el uno, el dos y el tres.

Le pediría en consecuencia a la Secretaría que recabe la votación en sentido nominal de los dictámenes que no han sido reservados y que ya acabo de enlistar.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidenta consulto a los integrantes de la comisión, en votación nominal, si es de aprobarse los dictámenes que no han sido reservados hasta el momento. Los que estén por la... Ah, no. Más bien les vamos a dar el micrófono, es en sentido nominal. Por favor, si nos van pasando sus nombres y su votación.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Dígame, diputada.

La diputada : Solamente quisiera que la secretaria especificara a qué dictámenes se refiere. Los números, para que vayamos tomando nota.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ah. Okey.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 6, arm

La secretaria diputada : Sí. Es el tres... Los puse como dictámenes en sentido positivo...

... son los dictámenes en sentido positivo, es el dictamen número tres, solamente los vamos enumerando, el dictamen número doble i, número uno, doble i, número dos, doble i número tres y esos serían en sentido positivo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: En bloque, más bien. En los términos del dictamen. Parece que ahí hay otro comentario, dígame diputado.

El diputado : ...usted puede sacar en general el resto y nada más quedarnos a esa reserva, para que salga más rápido.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Creo que lo más correcto es que se reserve para no tener problema después técnico que nos vaya a generar un problema. La diputada Ximena quiere hacer un comentario.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Solamente... que este dictamen tiene que ver con los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 20-30 de la organización de las Naciones Unidas.

Muy claramente con el objetivo número 15, enfocado a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestión a los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Actualmente, solamente señalar que hay 2 mil 600 millones de personas que dependen de la agricultura y el 52 por ciento de la tierra empleada para esta actividad productiva se ha visto afectada por la degradación del suelo.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 7, arm

Pienso que México se está haciendo cargo con este tipo de iniciativas y acciones muy concretas también en este sentido y me adhiero también a los comentarios que haga mi compañero de la fracción parlamentaria Rubén Moreira.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Pasaríamos en consecuencia a recabar ahora sí la votación una vez que ha sido clarificado cuáles son los que van a ser votados. Empezamos con el diputado Contreras.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Morena, a favor en el sentido de los dictámenes.

El diputado Armando Contreras Castillo: Morena, a favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: Morena, a favor.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Morena, a favor, en los términos de los cuatro dictámenes.

El diputado David Orihuela Nava: Morena, a favor del dictamen.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Ana Ruth García Grande: Partido del Trabajo, con el dictamen.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 8, arm

La diputada Ximena Puente De La Mora: PRI, a favor.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: PRI, a favor.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Morena, a favor.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: A favor de los dictámenes.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Morena, a favor.

La secretaria diputada : Se aprueba por unanimidad los dictámenes en sentido positivo que se acaban de votar en sentido nominal en bloque.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretaria. Han quedado entonces aprobados los dictámenes a que se refiere el punto número cuatro del orden del día, concretamente en el inciso uno de los dictámenes en sentido positivo el número tres y del sentido negativo uno, dos y tres.

Pasaríamos entonces, a la discusión de los dictámenes que han sido reservados. El primero de ellos es el dictamen de la Comisión de Justicia, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, este dictamen recoge dos iniciativas, una suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Partido Movimiento Ciudadano y una segunda del diputado David Orihuela Nava, de Morena se modifican diversas disposiciones del Código Penal Federal, el artículo 11 bis, el artículo 389 bis, el 420 bis, en las fracciones III, IV, V y se reforma la fracción XV del artículo 11 bis.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 9, arm

Estas iniciativas tienen por objeto elevar las sanciones por delitos cometidos en áreas naturales protegidas así como aquellos relativos a tala ilegal en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunales o ejidales.

Le doy el uso de la palabra al diputado, Moreira que tiene una reserva.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Le agradezco mucho. El artículo 420, después de leer el dictamen que además la felicito está muy claro, se agrega una fracción que es la V donde dice, “dañe, desequie o genere sabotaje a la infraestructura de abastecimiento de agua en presas que formen parte de áreas naturales protegidas” definidas en el artículo 46 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente o que se encuentren catalogadas en el marco de convenciones internacionales suscritas por nuestro país.

Mi tema es una palabra, bueno, dos, genere o generen sabotaje, por qué, porque en el artículo 140 del Código Penal hay un delito para el sabotaje y la palabra sabotaje tiene una implicación relacionada con la seguridad nacional o con la vida económica del país que tiene por cierto ese una penalidad más alta.

Entiendo que en el dictamen, en la iniciativa que se presenta busca sancionar específicamente la destrucción de estas obras que dañan el medio ambiente, entonces, miren, mi opinión es que se deje dañen, destruyan o desequen y quitemos las palabras generen sabotaje, porque empieza una confusión con el otro dispositivo legal, con el otro tipo penal y además le metemos una distorsión a la palabra sabotaje, porque sabotaje está ligado como ya lo dije a esos otros dos principios y más o menos así es reconocido en todo el mundo en temas de seguridad nacional.

Entonces, quitar esas dos palabras y dejar dañe, desequie o destruya estas obras y entonces ya no entramos en contradicción ni con el tema de sabotaje ni metemos la distorsión de sabotaje ni con las penalidades y mucho menos vamos a poner al juez a pensar si era una función del Estado proteger el

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 10, arm

medio ambiente y entonces le dan una penalidad menor al que a lo mejor quiso hacer un sabotaje que tuviera consecuencias en la seguridad nacional, porque es una penalidad menor esta.

Eliminemos eso y con eso creo que queda bien y entiendo perfectamente la intensión de la promovente. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. No sé si alguien tuviera alguna observación sobre esta propuesta que está haciendo el diputado Moreira en relación a una modificación a esta fracción. Diputado Villarreal.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Nosotros no tendríamos inconveniente diputada señalar que se modifique, estamos esperando el sentido de los argumentos del diputado Moreira, nos parece válidos que quedara dañe, destruya o deseque la infraestructura, no tendríamos ningún inconveniente de que se modifique la redacción y con eso pueda aprobarse.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada, por supuesto.

La diputada : Atendiendo los argumentos que son atinentes para el fin que se persigue, efectivamente, se puede generar ahí una confusión, la supresión del término general de sabotaje no daña de fondo la intensión o la teleología de esta descripción legal, entonces, me parece que se podría evitar, efectivamente, porque ya en la interpretación las autoridades muchas veces alejadas del espíritu del legislador no tienen los elementos o el tiempo a veces sobre la marcha para... asuntos y podría generarse esa confusión.

Entonces, desde mi punto de vista también no hay inconveniente de que se pueda suprimir la frase.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Por parte de la presidencia tampoco tenemos ningún inconveniente en que se haga esa

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 11, arm

adecuación, creo que abonaría a que quede claro y a que no genere confusiones con otro tipo penal y con, inclusive, delitos de otra naturaleza...

... delitos de otra naturaleza.

El diputado : (Fuera de micrófono)... dañe, desequie o destruya. O destruya, dañe o desequie, para estar exactamente en lo que nos pedía la compañera diputada que presentó en ese sentido...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Quedaría la fracción V de la siguiente manera, con la propuesta que está haciendo el diputado Moreira:

Fracción V. Dañe, desequie o destruya la infraestructura de abastecimiento de agua a empresas que formen parte de aguas naturales protegidas, etcétera. ¿Sí? Correcto. Dañe o destruya. Si, dañe, desequie o destruya. Cualquiera de las tres.

Le pediría a la secretaría recabar la votación para aprobar el dictamen marcado con el número uno de los dictámenes en sentido positivo, con las modificaciones propuestas por el diputado Humberto Moreira. Perdón, Rubén Moreira. Perdón, diputado. Una disculpa.

La secretaria diputada : Se consulta al pleno de la comisión, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen número uno de los dictámenes en sentido positivo, las modificaciones que se pusieron en la mesa en este momento por parte del diputado Moreira. Vamos pasando el micrófono, por favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: De Morena, a favor del dictamen y a favor de la modificación.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 12, arm

El diputado Armando Contreras Castillo: De Morena, a favor de la modificación.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: De Morena, a favor.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: De Morena, a favor y a favor de la modificación.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: De Morena, a favor del dictamen, a favor de la modificación y una felicitación por la gran iniciativa que se presentó.

El diputado Rubén Cayetano García: De Morena, a favor.

El diputado David Orihuela Nava: A favor de la iniciativa y a favor de la modificación también.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: De Movimiento Ciudadano, a favor de la iniciativa con las modificaciones aprobadas.

La diputada Ana Ruth García Grande: Partido del Trabajo, a favor del dictamen y con la modificación.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Del PRI, a favor del dictamen y a favor de la modificación.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: A favor del dictamen y, obviamente, a favor de la modificación.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A favor del dictamen, con la modificación. Perdón, diputada.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 13, arm

La diputada María Elizabeth Díaz García: De Morena, a favor del dictamen y de la modificación.

La secretaria diputada Adriana Espinoza de los Monteros: De Morena, a favor de la iniciativa y a favor de la modificación. Diputada presidenta, por unanimidad a favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ha quedado aprobado el dictamen marcado en el orden del día como el número un dentro del apartado cuatro, dictámenes en sentido positivo. Aprovecho para felicitar a los dos promoventes de esta iniciativa.

Pasaríamos a continuación a... Dígame.

El diputado : Quisiera tomar la palabra.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Adelante, diputado. Por supuesto. Uno de los promoventes, por cierto.

El diputado : Muchas gracias, presidenta. nada más que agradecer aquí a todos los compañeros que se vota a favor, por unanimidad esta iniciativa, y también felicitar a la compañera de Movimiento Ciudadano, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, por la iniciativa. Yo me sumé a esta propuesta porque es el tema que nos aboca ahí en el distrito y creo que en gran parte del país, principalmente en mi distrito, en el corredor ecológico Chichinautzin, que es que abastece de agua a tres grandes ciudades: la Ciudad de México, la ciudad de Toluca y la ciudad de Cuernavaca.

Es por eso la preocupación de un servidor, de que se están acabando nuestros bosques con esta constante tala ilegal que se está dando en varias partes de nuestro país. principalmente ahí en mi municipio, en Ocuilan, donde se está ejerciendo este delito de manera organizada, como delincuencia organizada, en donde la gente ya no lo hace por un sustento familiar sino lo hace para lucrar, a sabiendas que saben el daño ecológico que le están haciendo a la flora, a la fauna, a la ecología, porque

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 14, arm

se están acabando los mantos freáticos, estamos sufriendo actualmente mucha escasez de agua y con esto de estar talando irresponsablemente a futuro nos vamos a estar quejando.

Por eso felicito a los compañeros que aprueban esta propuesta y esperemos que también ahí en el pleno se apruebe, para darle una buena imagen a nuestro país de que estamos combatiendo este ilícito. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado. Adelante, diputado Villarreal.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: En el mismo sentido, y felicitar al diputado Orihuela por la excelente iniciativa y el entendimiento que se tuvo para que salieran ya integradas las dos iniciativas.

Es un grave problema. Ahorita estamos saliendo de los meses del estiaje y del incendio en gran parte del país, de las reservas ecológicas que se incendian y que a veces muchas de estas son provocadas por fraccionadores que lo que quieren es quemar y luego ya de manera irregular tener asentamientos irregulares y venderle a la gente que tiene la necesidad de la vivienda y con eso hacerse de más predios.

Felicidades y enhorabuena. Gracias a toda la comisión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Solamente quisiera señalar que este dictamen complementa un dictamen anterior que modifica también el artículo 418 y que establece un agravante para la tala.

Entonces, ahora en el dictamen se complementa con otras disposiciones, se incluye la iniciativa del diputado Orihuela y creo que se complementan muy bien.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 15, arm

El otro dictamen, por cierto, tampoco ha subido a Mesa Directiva. Bueno, está en Mesa Directiva, pero todavía no se procesa en el pleno. Sería muy bueno, ahí vamos a hacer presión para que salgan juntos. Creo que es una muy buena reforma y felicidades de nueva cuenta a todos los que la promovieron. Pasaríamos al siguiente dictamen, si nadie más quiere hacer uso de la palabra, que es el dictamen de la Comisión de Justicia, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal.

El primer diputado que lo reservó fue el diputado Moreira. Le vamos a dar el uso de la palabra y posteriormente al diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, diputada. Aprovecho para felicitar al diputado, obviamente a la diputada que no está en esta comisión, sobre la iniciativa. Felicidades. Pero también a ustedes, acá a la mesa. Porque si uno lee el dictamen, hacen muy buenas bases, muy buenas síntesis y muy buena reflexión sobre cómo vas armando las dos iniciativas y las modificaciones anteriores. Entonces, también el reconocimiento a la gente que te ayuda. Felicidades.

Mi otra reserva es al artículo 56 y es porque se utiliza una frase que creo que luego ocasiona también muchos problemas. Dice: a la brevedad posible. Dice: en el caso de que la declaración del nacimiento no se hubiese hecho dentro de los seis meses que señala el artículo anterior, la autoridad que tome conocimiento del hecho dará aviso al juez del Registro Civil, para que a la brevedad posible levante el acta de nacimiento respectiva e informe al Sistema Nacional de...

Pero “a la brevedad posible” siempre genera tema. Si ponemos “inmediatamente”, creo que es mucho mejor. O ponerle un término, cinco días, tres días, lo que ustedes dispongan. Pero que no utilicemos “A la brevedad posible” por eso, porque luego nunca se hace y siempre tengo este rezago. Y tiene un efecto en el menor.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 16, arm

Si ponemos tres días naturales, tiene que ser de inmediato y ya le quita ese efecto al menor. Por otro lado, me gusta la iniciativa. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Le damos el uso de la palabra al diputado Rubén Cayetano, pero creo que su propuesta es distinta, ¿verdad? A esta propuesta que hace el diputado Rubén Moreira.

El diputado Rubén Cayetano García: ...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Por eso. Lo que digo es que no sé si quieren...

...por eso, pero lo que le digo es, que no se si quieren analizarla primero esta observación o las dos en conjunto. Adelante, diputado. Claro que sí.

El diputado : Gracias, presidenta. Estoy de acuerdo con lo que dice el compañero diputado Moreira. Y creo que el cambio podría ser con un plazo a más tardar, que se perentorio, no dejarlo ni con la inmediatez ni con la brevedad, porque como lo dice la compañera Lorena, resulta ambigua. Ahora bien, si me permite...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Adelante. De una vez.

El diputado : Argumento de una vez las dos cosas. En relación al artículo segundo transitorio que señala: competará a la Secretaría de Relaciones Exteriores disponer del número de embajadas y consulados autorizados para ejercer las facultades contempladas en el artículo 35 de este Código. Nosotros no estamos de acuerdo y consideramos que resulta hasta innecesario.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 17, arm

Primeramente, además de que tiene impacto presupuestal, no es estrictamente un artículo transitorio, no cumple con la temporalidad e impone una determinación. Si ya se establece en la reforma en el asunto va implícito la obligatoriedad de llevarlo a cabo. En consecuencia, resulta innecesario imponerle a la Secretaría de Relaciones Exteriores disponer del número de embajadas y consulados para llevar a cabo la aplicación de la reforma. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. ¿Algún diputado o diputada tuviera observaciones sobre estas propuestas? Diputada Martha Patricia, por favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Buenos días a todos de nueva cuenta. Miren, yo opino que no habría porque ciertamente darle la obligatoriedad a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de que ella decidiera el número de embajadas o consulados. Yo creo que deben de ser todas, no puede haber unas que sí y otras que no. Es un derecho constitucional consagrado en el artículo 4, que la propia iniciativa menciona de todos los mexicanos contar con un registro de nacimiento. Entonces, me parece que deben de ser todas las embajadas o consulados.

Y sí, aprovechado, le pediría al diputado Cayetano, si su propuesta tiene que ver con el impacto presupuestario, porque si eso es parte del argumento, yo no veo cómo puede afirmarse que el cumplimiento de un derecho que tiene un ciudadano de contar con un acta de nacimiento debe estar sujeto a un gasto. Yo pienso que eso... el estar aquí nosotros y levantar el teléfono ya es un gasto, tiene impacto presupuestario, y esto es intrínseco a la naturaleza del mexicano y del ser humano.

Entonces, no estaría de acuerdo en que se justificara el movimiento o la modificación de este proyecto argumento impacto presupuestario. Y subrayar el hecho de que todas las embajadas y consulados tendrían obligación de expedir el documento. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Okey. Adelante, diputada Claudia.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 18, arm

La diputada : Es respecto al término de la brevedad posible que refiere. Yo sugiero que le pongamos el término de 15 días, tomando en consideración que muchas veces las autoridades argumentan la carga de trabajo, la lejanía de los lugares, etcétera, y que quede que tenga 15 días la autoridad para proceder al levantamiento del acta respectiva.

La diputada : Entonces la propuesta podría ser que... a más tardar a los siguientes 15 días...

La diputada : Dentro de los siguientes 15 días. Porque es un término razonable por las cuestiones que puedan argumentar de carga de trabajo o que pueden argumentar de la lejanía del lugar.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ¿Están de acuerdo? No sé si hubiera alguna observación del diputado Moreira, que fue quien propuso esta...

La diputada : ¿Naturales, verdad? Dos semanas.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Bien. Entonces aquí la propuesta de modificación son dos. La primera es que se establezca en el artículo 56 lo siguiente: en los casos de que la declaración del nacimiento no se hubiese hecho dentro de los seis meses que se señala el artículo anterior, la autoridad que tome conocimiento del hecho dará aviso al juez del registro civil para que dentro de los siguientes 15 días, a partir de que le sea notificado el aviso –creo que debe de ser así–, de que tenga conocimiento... no, aquí lo que se pretende es que cuando una autoridad se percata de que un niño no ha sido registrado, le avise el Registro Civil –no has registrado a este niño–, para que a la brevedad posible, que ahora vamos a ponerle en un plazo... este deberá, si nos dan la oportunidad a nosotros de plantear una modificación para que no, para que quede bien y las circulamos para que no haya ningún problema.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 19, arm

Pero el tema es que le quede la obligación al titular de la Oficialía del Registro Civil de que dentro de los 15 días, a partir de que tuvo conocimiento de este hecho, practique el registro ¿les parece? Y que nos den la oportunidad, incluso de rebotarlo ahí con los proponentes la redacción para que quede claro. Dígame, diputada.

La diputada : Dice: Para que dentro del término de 15 días naturales levante el acta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Okey, perfecto. Muy bien. Entonces, para que dentro de los...

La diputada :...brevedad posible, dentro del término de 15 días naturales levante el acta.

La diputada :...considerando su propio argumento que dice de la lejanía o de la... de algunas localidades.

La diputada : Es que si no distingue lo van a tomar... si lo establecemos que sean hábiles le ponemos hábiles, o si lo establecemos que sean naturales, naturales, como ustedes lo... ¿hábiles? No sé, diputado Moreira que...

La diputada : Hábiles son tres semanas.

La diputada : Es que es un derecho humano inherente a la persona.

La diputada : Y además, miren. Una vez... el problema es que le llega la notificación, pero una vez llegada la notificación creo que ya el oficial del Registro Civil está

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 20, arm

en posibilidad de practicar el registro. Y si son comunidades apartadas, generalmente estas oficialías del Registro Civil no están saturadas como las áreas urbanas.

La diputada : ¿entonces naturales?

La diputada : Yo sugeriría que sí, para cubrir con el espíritu de la propuesta...

La diputada :...y eso le da oportunidad a la autoridad que...

La diputada :...naturales.

La diputada : Okey ¿Están de acuerdo que sean naturales? Bueno, entonces para que dentro del término de 15 días naturales levante el acta, como lo propone la diputada Claudia. Entonces, esa es la primera propuesta.

La segunda propuesta es eliminar el artículo segundo transitorio, que hace alusión a que competirá a la Secretaría de Relaciones Exteriores, disponer del número de embajadas y consulados autorizados para ejercer las facultades contempladas en el artículo 35 de este código. El argumento del diputado Rubén Cayetano, es que ya que está establecida esta posibilidad de que sean los consulados, tiene que ser en todas y no se puede limitar a algunas igual que lo señala la diputada Martha Patricia.

No tendríamos inconveniente al respecto ¿no sé si alguien tuviera alguna observación sobre la eliminación de este transitorio?

Bien. Entonces le pediría a la Secretaría recabara la votación nominal del dictamen con las medicaciones propuesta por el diputado Rubén Moreira y por el diputado Rubén Cayetano García.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 21, arm

La diputada : Claro que si...

El diputado : Presidenta, nada más...

La diputada : Dígame diputado.

El diputado : Apenas lo estoy digiriendo...

La diputada : Procesando.

El diputado : Procesando ¿Vamos a votar ahorita el 35?

... (Participaciones simultáneas)...

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Procesando ¿Vamos a votar ahorita el 35? ¿O el 56?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es el número tres, diputado, sí 35, 55, todos los artículos; el 35 sí...

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...el 56 ya me queda muy claro...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ...ajá...

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...que las modificaciones que propone Moreira, y lo que se ha discutido, para que nos vayamos a 15 días naturales...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ..Ajá...

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 22, arm

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ..., pero en el 56, en el Transitorio Segundo, ¿cómo quedaría?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Se suprime.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Se suprime.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Se elimina.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Ah, Okey.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Y se recorre el tercero, pasa a ser el segundo.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Okey. Entonces, Luis Enrique Martínez Ventura, de Morena. A favor de las modificaciones y la supresión del transitorio.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Sí. Me agarraron fuera de base, eh. De Morena. A favor.

La diputada María Teresa López Pérez: A favor. De Morena.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: De Morena. A favor, con las modificaciones que se han planteado.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 23, arm

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: De Morena. A favor del dictamen, con las modificaciones planteadas.

El diputado Rubén Cayetano García: Morena. A favor.

El diputado David Orihuela Nava: De Morena. A favor.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: De Movimiento Ciudadano. A favor.

La diputada Ana Ruth García Grande: Partido del Trabajo. A favor de las dos modificaciones.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Del PRI. A favor del dictamen y de las modificaciones.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: A favor de todo.

(Participaciones simultáneas)... Tu nombre y el Grupo Parlamentario

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Rubén Moreira.

La diputada María Elizabeth Díaz García: De Morena. A favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A favor del dictamen, con las modificaciones.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 24, arm

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: De Morena, a favor del dictamen y a favor de la modificación.

El diputado Armando Contreras Castillo: De Morena, a favor de la modificación.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: De Morena, a favor.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: De Morena, a favor y a favor de la modificación.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: De Morena, a favor del dictamen, a favor de la modificación y una felicitación por la gran iniciativa que se presentó.

La secretaria diputada Adriana Espinoza de los Monteros: De Morena. A favor de ambas modificaciones.

Diputada presidenta, a favor por unanimidad de ambas modificaciones.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Igualmente, felicitamos a quien promovió esta iniciativa, y a continuación pasaríamos a la discusión del siguiente punto en el orden del día, que son las opiniones de los asuntos recibidos en esta comisión.

El primero fue la opinión de la Comisión de Justicia respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 emitido por el titular del Poder Ejecutivo federal. Como ustedes saben, previo a esta reunión, se llevaron a cabo consultas a los propios integrantes de esta comisión, para que nos hicieran llegar sus opiniones y observaciones.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 25, arm

Y de igual manera, la semana pasada se llevó a cabo un Foro de Consulta Ciudadana, de parlamento abierto, para escuchar las voces de la sociedad civil, de instituciones gubernamentales, de órganos autónomos, y de la sociedad en general, que tuvimos en cinco mesas que se llevaron a cabo, y donde tuvimos una amplia participación de distintos sectores, que nutrieron mucho el juicio, mediante el cual esta presidencia llevó a cabo la propuesta de opinión.

En síntesis, lo que pretendemos es como lo establece el artículo 21 de la Ley de Planeación, establecer si este Plan Nacional de Desarrollo cumple con lo que el propio artículo 21 determina. Y ustedes ya conocen este documento, que previamente fue circulado, y pondríamos el mismo a discusión, si alguien tiene alguna propuesta, manifestación que hacer. Diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta. Quiero referirme concretamente a los tres resolutivos de la opinión, en concreto voy con el primero, dice: "...se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la LIV Legislatura, en los términos precisados en el apartado de conclusiones...", es decir, que este resolutivo o esta opinión nos remite al contenido del documento, que pudiéramos aprobar.

Yo considero que desde luego, el remitir al Congreso de la Unión, por parte del titular del Ejecutivo, en este caso, el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Plan Nacional de Desarrollo no es simplemente un acto de cortesía o un trámite legislativo o constitucional, para que nosotros podamos emitir algunas opiniones como legisladores.

Considero que en términos constitucionales, el Plan Nacional de Desarrollo cumple en lo formal, en lo procesal; cumple con la Constitución, que nosotros tengamos los "asegunes", que bajo nuestra perspectiva regional, distrital, profesional, de formación política, ideológica o lo que contenga en su alma y su corazón cada legislador es parte de la propia pluralidad política, y de las legítimas opiniones que podamos emitir todos.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 26, arm

Considero que el primer punto, y yo plantearía aquí, que se recorrieran de manera subsecuente los demás, no tengo objeción en que se mantengan todas las opiniones que se vierten en las conclusiones, pero que en lo formal, nosotros podamos decir que se cumple con remitir a esta soberanía y desde nosotros, desde lo que corresponde como Comisión de Justicia, respaldar ese acto republicano, del Presidente demandar pues, a esta soberanía el Plan Nacional de Desarrollo.

No es un asunto de cortesías, decía al principio, es un tema de formalidad. A nosotros nos toma en cuenta el Ejecutivo, porque así lo establece la Constitución, nosotros tenemos que reconocer el acto de haber enviado el Plan Nacional de Desarrollo diciendo –se cumplió con lo que manda la Constitución, y también ahí te van las opiniones. Eso es lo que considero que debemos de aprobar.

Entonces, propongo que los puntos primero, segundo y tercero, sean segundo, tercero y cuarto, y que como punto primero se lleve la opinión de que se cumple con la formalidad, de parte del Ejecutivo, para remitir el Plan Nacional de Desarrollo, en términos constitucionales. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Solamente quisiera aclarar algo, en cuestión de forma.

Lo que nosotros hicimos, y éste es un tema de cuestión de forma, es que en el primer resolutivo de la opinión señalamos que ésta está contenida dentro del Apartado de Conclusiones. Y si ustedes se dan cuenta, en las páginas 30 y 31, se señala, dice: “...De la lectura y análisis integral, tanto de la disposición normativa en comento, como del contenido del Plan Nacional de Desarrollo, se desprende que éste debe cumplir con los siguientes requisitos.

“Uno. Debe incluir los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Dos. Su vigencia no debe exceder del periodo constitucional del Presidente de la República.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 27, arm

“Tres. Debe precisar los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contener previsiones sobre recursos que serán asignados a tales fines, determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá con los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

“Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural y se regirá por el contenido de los programas, para que se genere en el sistema nacional de planeación democrática...”.

Y luego señalamos, en el primer párrafo, con relación al primer requisito, señalamos el...

... en el primer párrafo con relación al primer requisito, señalamos: El Plan sí cumple con los fines contenidos en los diversos artículos relacionados con los objetivos de la procuración de justicia y establecimiento de la seguridad pública nacional.

Luego, también señalamos que se cumple con el periodo y señalamos que se cumple parcialmente con los objetivos nacionales porque no están detallados todos estos aspectos que contiene el artículo 21.

Es decir... pero lo remitimos a las consideraciones para no volverlo a repetir en el primer resolutivo.

Lo que entiendo que propone el diputado Cayetano, es que dentro del primer resolutivo se establezca esto que establecimos en los considerandos y que se recorra... bueno, el primero ya no tendría caso, porque ahí se tendría que establecer el contenido y el segundo y el tercero quedarían en sus términos.

Sí, diputada Martha Patricia.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Miren, compañeros, yo desde luego que apoyo a mi presidente y por eso estoy aquí. Sin embargo, creo que no... no estimo que sea necesario poner aquí

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 28, arm

una declaratoria formal de que el Ejecutivo cumplió. Entonces, vamos a tener que sacar declaratorias de todo lo que haga en cumplimiento de su deber.

En segundo lugar, somos una comisión, no somos el pleno. Corresponderá al pleno, en su caso, según mi opinión, si este hace una declaratoria en los términos que precisa el diputado Cayetano.

Sí entiendo el sentido de su propuesta. Se fundamenta, según escuché, en la formalidad que debemos de dar a esta cuestión.

Creo que esta formalidad se agota con el examen que se hizo, con la opinión que estábamos vertiendo en este documento y honestamente, diputado Cayetano y compañeros diputados, me parecería un exceso todavía decir que el presidente está cumpliendo. Claro que está cumpliendo como tiene que ser. Es todo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. ¿Alguien más tuviera alguna observación? Diputado Rubén Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: (Comienza fuera de micrófono)... presidenta... para acá, ¿no? La ley a la Cámara le pide que revise, que reciba y revise el Plan Nacional de Desarrollo. Nos dice que es el Plan Nacional de Desarrollo y le dice que lo apruebe o no lo apruebe, y en todo caso le dé observaciones, y se lo devuelva para ver si estas observaciones se incluyen, y le pone el principio de los objetivos de la nación. Eso es lo que dice más o menos la Ley de Planeación. Y de ahí parto un poquito.

Nosotros entregamos, aquí le voy a entregar, las observaciones que aquí digamos verbalmente se las ponemos mejor por escrito y pedimos que lo adicione al acta de la sesión y que lo presente como un anexo de lo que aquí se vote.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 29, arm

En términos generales, ustedes saben lo que hemos opinado en los foros y en otras comisiones, que creemos que el Plan está en derecho el señor presidente de poner su proyecto de nación, eso es clarísimo y en eso no hay discusión, sino más bien en los temas de las metas, los objetivos, la cuestión presupuestal, los indicadores, que ya se ha discutido varias veces sobre eso, entonces mejor lo ponemos acá.

Ahora, nosotros, esperemos ver de esta discusión que propuso el diputado y que propuso la diputada cuál sería entonces la conclusión de cómo va a ir el dictamen que acá votemos.

En otras comisiones, ¿qué se ha hecho? Se adicionan las opiniones y se vota si se está a favor del Plan o no, y si hay observaciones que le recomendamos al pleno que se voten para que se le digan al señor presidente de la República. Eso es lo que se ha votado.

Porque a final del día el pleno tiene que recabar las opiniones. Si estas son de tal peso que impliquen decirle al presidente oiga, fíjese que no se sigue tal objetivo nacional, pues entonces ya se tendrá que votar allá. Pero acá esas observaciones ahí están, entre todos creemos que son suficientes para decirle al presidente que cambie su proyecto de Plan Nacional o no.

Entonces, esperaremos qué deciden ustedes. Es lo que se ha hecho en otras comisiones. Entonces, le entrego esto y con la petición que ya le hice.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Perfecto, diputado, muchas gracias. No tendría inconveniente en anexar junto con todas las demás observaciones que llegaron al documento.

El diputado Villarreal creo que tenía una intervención también, y la diputada Lorena. No sé quién está primero, si la diputada.

A ver, nos ponemos de acuerdo.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 30, arm

(Hablan fuera de micrófono)

Perdón que estamos, estamos muy atentos viendo, escuchando...

(Hablan fuera de micrófono)

A ver, la diputada Lorena Villavicencio, la diputada García Grande y el diputado cierra, esta ronda, ¿verdad? Que habrá más.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Estoy de acuerdo con lo que refiere la diputada Martha Patricia Ramírez, que efectivamente como está contenido en la opinión está bien y sobre todo porque si leemos todo el contenido de la opinión, estamos viendo diferentes opiniones de Parlamento abierto que tienen algunas discrepancias respecto a la forma en que se planteó el Plan Nacional de Desarrollo, y si hiciéramos una valoración del conjunto de opiniones, pues a lo mejor no tendríamos un acuerdo al interior de esta Comisión de Justicia.

Sí quiero decirlo, porque estuve en el Parlamento abierto y en general y lo quiero decir de manera muy clara, en general generó mucha confusión los dos documentos que fueron entregados y generó confusión la aclaración que hizo el presidente de la Mesa Directiva, en el sentido de que el Plan Nacional de Desarrollo era el documento de las sesenta y tantas páginas, que son las que hace referencia esta opinión.

A mí en lo personal me parece que el Plan Nacional de Desarrollo debería contener los dos documentos, porque de esta manera damos cumplimiento cabal a lo que establece la Ley de Planeación y también a lo que se establece en la propia... aquí se señala, en... Sí, o sea, lo que establece básicamente el Plan Nacional de Desarrollo y donde se nos entrega la competencia de la aprobación con ciertos requisitos, cumpliendo ciertos requisitos. Entonces, a mí me parece que esta discusión la

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 31, arm

vamos a tener que dar en el pleno y que se está cumpliendo con la formalidad por parte de esta Comisión de Justicia, que se nos pidió una opinión, la opinión ya está dada con todos los argumentos que han expresado y con lo que van a incluir de todos los partido y de esa manera en el pleno se defiende, que se explique cabalmente si está cumpliendo con cada uno de los requisitos que establece la Ley de Planeación, el documento enviado por la Secretaría de Gobernación, la Presidencia de la República, quien tuviera que... quien hizo la entrega formal, yo sí creo que es importante que se incluyan los dos documentos.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Bueno, ese es otro punto de vista.

Diputada García Grande, por favor.

La diputada Ana Ruth García Grande: Gracias. Pues bien, mire, mi participación versa en el sentido de apoyar la expresión de la diputada Martha Patricia, desde mi punto de vista y sin soslayo de que tenemos dos documentos y que sí se prestó a cierta confusión, me parece que el dictamen que se analiza cumple de forma con los requisitos que para el caso aplica. El apartado de opinión está formateado como resolución judicial, por lo tanto me parece que es adecuado porque al final la opinión nos remite a las consideraciones que están debidamente esquematizadas y me parece que sobreabundaría a trasladar el apartado al capítulo de opinión.

Me parece que el presidente del cual hemos sido aliados está ejercitando un derecho en tiempo y forma, están cumplidos estos apartados. Pero me parece también que en el caso que así lo considere el pleno y se apruebe nos constituiríamos en corresponsables solidarios de que se lleve a cabo este plan de desarrollo, ¿por qué? Porque nosotros habríamos dado ese aval con independencia de que el presidente de la República tenga ese ejercicio.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 32, arm

Entonces, me parece que es válido que hagamos este tipo de opiniones y se formalice, y que el pleno defina cuáles sí y cuáles no, porque ese es el proceso que está señalado en la Ley de Planeación.

No nos estamos apartando en ese sentido, y estaríamos determinando, en este caso, la opinión únicamente de la comisión, y me parece también adecuado que se adjunten todas aquellas opiniones técnicas, porque vienen a abundar y todavía van a ser consideración del pleno. Entonces, no le veo el sentido que lo analicemos...

... todavía van a hacer consideración del pleno, entonces no le veo el sentido que lo analicemos, que efectivamente desde nuestro punto de vista regionalizado tengamos o no coincidencias en lo general y quiero referir, por ejemplo, al apartado de que revise yo de que se fortalezca el tema de la fiscalías que es un tema del ejercicio de transversal de la justicia que es un hecho público notorio que México exige que esto sea atendido con eficiencia y eficacia no daña el abundar en sus términos y que sea el pleno una vez que tenga las opiniones de todas las comisiones el que termine el que sí o el que no.

Se lo digo, porque efectivamente en la Comisión de Pesca y en la Comisión de Recursos Hidráulicos yo he tenido a bien sin menos cabo de reconocer el esfuerzo del documento hacer señalamientos muy puntuales, ¿verdad?

Entonces eso es lo que estamos atendiendo en esta ocasión y me parece que es viable que el resultado así como está planeado de lo que fueron los foros y la opinión de que cada uno de los diputados de forma individual se tomó el tiempo de analizarlo y de proyectarlo sea tomado en cuenta.

La diputada : Gracias, diputada. Diputado...

El diputado : Sí, también lo comentamos en la Mesa Directiva, me remitiría al acuerdo de la Conferencia y a la disposición de la Ley de Planeación. Digo, quisiera proponer una redacción a los resolutivos.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 33, arm

Me parece que en las conclusiones analiza muy bien, integra las opiniones que se vertieron en el tema de parlamento abierto, destacaría algunos puntos del parlamento abierto que me tocó participar y que lo decía el diputado Moreira, tiene que ver con todo el aspecto de indicadores, de las metas en materia de seguridad, de justicia y sobre todo, el tema de la estrategia de armonización y conjunción del Sistema Acusatorio Penal y el nuevo modelo de seguridad, a partir de la Guardia Nacional, el tema de capacitación.

Pero, lejos de la opinión personal en la que coincido con todas las aportaciones varias de las que se hicieron en el parlamento abierto y de la opinión de aquí de mis compañeros. Yo propondría ya concretamente el que sí pudiéramos a lo mejor hacer alguna adecuación al artículo 1o de la opinión o al resolutivo primero, donde pudiera establecerse muy brevemente sin trasladar tampoco el tema de las conclusiones a este resolutivo, pero que pudiera ser en los siguientes términos que podría decir sí cumple el primero diría: sí cumple en los términos, digo, con los fines contenidos en los artículos relacionados con la procuración de justicia y la seguridad nacional y los enumera las conclusiones 1, 14, 16, muy breve, la enumeración de los artículos y así mismo se advierte las aportaciones de los integrantes de la comisión sobre los aspectos a mejorar y fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo, que se precisan en el cuerpo y conclusiones de la presente opinión.

Esa sería mi opinión que muy brevemente diría que si cumple pero advertir que se aportan todas las conclusiones, son solamente de las conclusiones diría yo, sino de todo el cuerpo de la opinión, porque ahí vienen todas las aportaciones del parlamento abierto y muchas que nosotros compartimos plenamente. Es cuanto, diputada.

La diputada : Diputada Claudia Pérez Ruiz.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Bueno, mi propuesta es la siguiente. Primero, se emite opinión positiva al Plan Nacional de Desarrollo 2019 — 2024, por parte de la Comisión de Justicia de

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 34, arm

la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura en los términos procesados en el apartado de conclusiones, agregándose las observaciones de los diputados de los Grupo Parlamentarios del PRI, bueno, que está pidiendo el diputado Moreira, las cuales son particulares de ellos. Esa sería mi propuesta.

La diputada : Diputado Rubén Cayetano, le veo cara de que quiere decir algo.

El diputado Rubén Cayetano García: De que quiero hablar, ya usted me adivina, bueno.

La diputada : (Inaudible).

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, de manera anticipada me la concede. Para mantener mi propuesta y desde luego coincidente con el diputado Villa Real, en el mismo sentido de que se cumple.

Nosotros somos integrantes de una Comisión de Justicia, tenemos mucho que ver con la redacción, la literalidad, nos turnan todas las iniciativas que tienen que ver con las formas de la ley. En este caso hay un ejercicio, lo dije desde el inicio de mi principal intervención, republicano, constitucional, el presidente ha cumplido con enviarnos el Plan Nacional de Desarrollo, en términos de la Constitución.

Mencione la palabra asegunes, porque es la óptica, las distintas maneras de ver las cosas, eso se va agregar, es la parte de nada más cuidar la literalidad del documento, es simple y llanamente reconocer de manera republicana de poder a poder y desde aquí, desde la Comisión de Justicia, desde cada legisladora o legislador de que se ha cumplido.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 35, arm

Ahora, es plenamente válido que se pueda disentir con el Plan Nacional de Desarrollo, desde la vida partidaria, desde la ideología, eso es parte de la pluralidad política, pero me pronuncio y me sostengo el tema que he propuesta de que se emita con la opinión de que se cumple.

La confusión que se genera, como lo dice la compañera Lorena, a partir de lo que refiere la Mesa Directiva, bueno, pero eso es parte también de los acomodados, aciertos o errores que se puedan cometer dentro del proceso legislativo, pero en lo que se discute en esencia es el Plan Nacional de Desarrollo y ese a mi criterio, muy personal no genera ninguna confusión, a mí me queda muy claro, habrá quienes no. Entonces que se agreguen las observaciones.

Pero el Plan Nacional de Desarrollo, como documento del Poder Ejecutivo como el acto republicano al que me he referido cumpliendo en términos de la Constitución, está satisfecho, muchas gracias.

La diputada : Diputada Martha Patricia, por favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Nada más quiero expresar muy brevemente que esta comisión no debe de perder de vista que dentro de este procedimiento, al menos en este momento de procesal, nos compete emitir una opinión, es todo lo que nos están pidiendo.

Por tanto, me parece que agregar — como sugiere la diputada Claudia— se emite opinión positiva o en sentido positivo con las aclaraciones pertinentes en el término del propio documento, queda claro. Yo insisto y ni siquiera es el momento para declarar formalmente que el ejecutivo cumplió, el ejecutivo está llevando a cabo su trabajo y no me parece que la comisión y no el pleno, sea el que en un momento dado tuviera que hacer ese tipo de declaraciones.

Entonces, sostengo que en última instancia solamente el resolutivo aluda a una opinión que nosotros estamos expresando en los términos del documento. Nada más.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 36, arm

La diputada : Si me permiten hacerles una propuesta. A ver, creo que tanto la propuesta que hace el diputado Rubén Cayetano, incluso las consideraciones que hace la diputada Martha Patricia, la diputada Lorena Villavicencio y que ya nos relató el diputado Rubén Moreira, respecto de cómo se ha venido procesando en otras comisiones.

Creo que vamos... no veo discordancia en nuestras opiniones, porque finalmente lo que queremos es que finalmente esta opinión sí retome el ejercicio que ya hicimos de parlamento abierto y que estas opiniones se las turnemos a la mesa para que las procese, pero que finalmente la opinión técnica de esta comisión cumpla con lo que establece el acuerdo que emitió la conferencia para los trabajos legislativos de esta Cámara de Diputados, que es el origen que hoy estemos aquí.

Y, bueno, ahí sí nos marca una serie de parámetros, por lo que de las comisiones en general sí están haciendo está precisión de si cumple o no cumple. Pero viene en el sentido de opinión, es decir, no es un dictamen, nosotros no estamos dictaminándole al presidente nada, estamos emitiendo una opinión en los términos que nos fue formulada por la Conferencia.

Creo que la propuesta que trae el diputado Villareal, cumple, reúne las inquietudes y se complementa muy bien con la que hizo la diputada en términos generales, técnicamente creo que es más adecuado señalar que cumple, porque así lo establece el acuerdo de la Conferencia y que ahí mismo se establezca, nos remita...

... nos remita al texto de los considerandos del documento y en términos generales se establecerá que cumple, pero que es importante atender las precisiones.

Creo que donde todo mundo estamos de acuerdo es que en términos generales se cumple en la parte específica que todo mundo ha señalado en el tema de objetivos y todo este tipo de cosas que incluso recogimos de sociedad civil. Ahí que la mesa directiva valore este tema, pero en términos generales se

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 37, arm

hace este cumplimiento. Me gustaría proponerles que esta redacción propuesta por el diputado Villarreal se sustituya en los términos del resolutivo primero y con eso creo que queda concordante.

La otra cosa es adicionar también las opiniones que ha vertido el Grupo Parlamentario del PRI que las trae por escrito, y también nos llegó por escrito la opinión del Grupo Parlamentario del PRD que también lo señalan como un voto particular y opinión para que se reseñe dentro del contenido que vamos a turnar a Mesa Directiva. Es lo que me gustaría proponerles y obvio con eso quedarían satisfechas todas las observaciones que ustedes nos han hecho. ¿Están de acuerdo? Muy bien.

Le pediría a la secretaría recabara la votación económica, porque no es un dictamen, es una opinión, de propuesta de opinión del Plan Nacional de Desarrollo con las modificaciones. Damos lectura a la redacción de cómo queda.

El diputado : En los términos, a reserva de perfeccionar la redacción, dice que sí, las emite opinión en los términos de que sí cumple el Plan Nacional de Desarrollo con los fines contenidos en los artículos relacionados a los objetivos.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es el artículo 1o, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Constitución.

El diputado : En relación a la procuración de justicia y seguridad nacional, y asimismo se advierten las aportaciones de los integrantes de la Comisión de Justicia sobre aspectos a mejorar y fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo que se precisan en los considerandos y conclusiones de la presente opinión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Correcto. ¿Les parece que está bien? Lo circulamos, inclusive estamos abiertos. La intención es esa, si hubiese algún tema de precisión que

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 38, arm

tuviéramos que hacer no hay problema, lo podemos hacer hasta en el pleno, exactamente. Adelante, diputada. Se los circulo antes de enviarlo a Mesa, todavía tenemos hasta el día 5 de junio, tenemos tiempo. Si pone a consideración la propuesta de opinión del Plan Nacional de Desarrollo con las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidenta, consulto a los integrantes de la comisión en votación económica si es de aprobarse la propuesta de redacción de opinión con las modificaciones que se proponen. Los legisladores que estén...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con las modificaciones propuestas por el diputado Villarreal.

La secretaria diputada : Los legisladores que estén a favor de las modificaciones sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor (votación). Los que estén por la negativa (votación). ¿Alguna abstención? Presidenta, a favor la mayoría. Por la mayoría, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Queda aprobada la opinión de la Comisión de Justicia respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

Pasaríamos el último punto de las opiniones. También les fue circulado con oportunidad el informe sobre la situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública, correspondiente al primer trimestre de 2019 que fue remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo que respecta a los temas que le interesan a esta comisión que básicamente es el tema de procuración de justicia y funcionamiento de la Fiscalía General de la República, nosotros les circulamos una propuesta de opinión y está a su consideración. ¿Alguna opinión sobre este tema? Secretaria, en virtud de que no hay ninguna observación, le pediría recabe la votación económica de la opinión emitida por la Comisión de Justicia respecto del informe trimestral enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 39, arm

La secretaria diputada : Claro que sí. Por instrucciones de la presidenta, consulto a los integrantes de la comisión en votación económica si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Justicia respecto del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al primer trimestre de 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). ¿Alguna abstención? Diputada presidenta, por la afirmativa la mayoría.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Aprobado por unanimidad efectivamente. También vamos a remitirlo a la Comisión de Presupuesto para efecto del seguimiento que la misma se sirva darle a la misma.

Pasaríamos al apartado de asuntos generales. La diputada García Grande y la diputada Lorena Villavicencio.

La diputada Ana Ruth García Grande: Gracias, presidenta. Introducir como asunto general a esta comisión el hecho de que vamos a remitir de la Subcomisión penal proyecto de dictámenes para que podamos llevar a cabo las sesiones formales para su aprobación o no, para elevarlo finalmente al pleno de esta comisión. Vamos a tratar de que coincida con las echas que están programadas para los foros de la reforma del Estado y de la reforma electoral, para cuidar que podamos tener quórum en la subcomisión, pero adelanto que entre hoy y el día de mañana se les harán llegar los proyectos para que los revisen y si no hay oposición a ello, que por la misma vía de correo nos hagan llegar sus opiniones en este caso. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Diputada Villavicencio.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 40, arm

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Nada más para comentar que hemos tenido reuniones de la Subcomisión de feminicidio y violencia contra las mujeres. Han sido muy buenas. Se constituyó un consejo consultivo para el caso de feminicidio y ya se hizo una primera propuesta donde llegaron muy destacados, obviamente encabezada por la presidenta de la Comisión de Justicia, sobre el Código Penal Único...

... de la Comisión de Justicia sobre el Código Penal Único, hay una propuesta muy importante, dos propuestas que nos van a presentar formalmente diversos grupos, diversos órganos colegiados para que podamos considerarlas.

Y, tercero, comentar que dentro de esta ruta nos interesa mucho, y creo que también es interés de esta Comisión de Justicia, la posibilidad de que se pueda aquí presentar el informe, o más bien la propuesta que está haciendo ONU Mujeres sobre el tema de feminicidio, se llama *Feminicidios Spotlight*, algo así está propuesto.

El día de hoy se presentó en la presidencia de la República la propuesta de feminicidio por parte de la ONU, no pudimos ir porque estábamos en esta, justamente, en esta sesión de justicia, pero lo que se está solicitando formalmente por parte de la presidencia de la Comisión de Justicia, es que pueda ser presentado el proyecto de feminicidio de la ONU, directamente en la Comisión de Justicia, para que podamos conocerlo y que tengamos algún intercambio de ideas.

Y le quiero agradecer enormemente a la presidenta por esta iniciativa, y por acompañar los esfuerzos que estamos haciendo en la subcomisión de Feminicidio. Gracias.

La diputada
todo su trabajo.

: Muchas gracias, diputada, y felicidades también por

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 41, arm

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No sé si hubiera algún otro asunto general.

Les comento, nosotros tenemos, como ustedes saben, ya un calendario de sesiones ordinarias. La próxima, afortunadamente está prevista para el día 27 de junio, que coincide con el período extraordinario de sesiones, y creo que eso ayudará a que tengamos, bueno, también quiero felicitar a la comisión.

Hemos dado cuenta de que en varias otras comisiones de repente nada más no hay quórum, y a pesar de que hoy no tenemos reuniones ordinarias, pues un reconocimiento a las diputadas y los diputados que atendieron a la convocatoria e hicieron posible que se llevara a cabo esta comisión.

Pero bueno, la próxima reunión va a ser dentro de la semana del período extraordinario, y entonces creo que eso va a ayudar. Se los comento para efecto de, solamente de que lo recordemos. El diputado Rubén Cayetano también una propuesta.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias. No es propuesta, es un ruego, una petición, precisamente de lo que ha hablado usted, del trabajo que entre todos hemos hecho. Mi reconocimiento desde luego a todas y a todos.

Había pedido que se nos hiciera llegar cuánto es el porcentaje que llevamos. No vamos a alcanzar a la Secretaría de Gobernación porque ahí se dictaminaron como diez días festivos o conmemorativos, 30 días más o menos, nos van a ganar, pero creo que podemos decir que sí vamos avanzando, en la Comisión de Justicia sí estamos trabajando, si tenemos quórum, no hemos suspendido ninguna reunión.

El diputado Villarreal hacía comentarios de este tipo cuando en el pleno se subieron varios dictámenes, pero ya se les desfasó, porque yo lo quisiera ahora reiterar, a partir de esta última aprobación que hemos tenido.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 42, arm

O sea, todos los dictámenes cuántos han sido en sentido positivo, negativo, las opiniones, y ¿qué porcentaje llevamos? Desde luego que todavía nos falta mucho, pero ahí la llevamos, incluido sí se puede, las reuniones que hemos tenido con otras comisiones, como es el caso de la de Gobernación y la de subcomisión de Examen Previo, si me pudiera hacer llegar esa información, lo agradecería mucho. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Claro que sí, diputado. La información ya está como en forma de numeralia. Queríamos nada más sumar los dictámenes que se aprobaron en esta comisión para tener una cifra total porque había posibilidad de que algún dictamen se cayera en la votación el día de hoy. Afortunadamente salieron todos, entonces sumamos estos seis que aprobamos el día de hoy, más las opiniones y ya complementamos, yo creo que antes de las 6 de la tarde, ya pudieran tener ustedes esta numeralia.

La diputada : Con relación a la participación del diputado Cayetano, escuché que aun cuando tuviéramos avanzado el tema de las aprobaciones en artículos específicos de los códigos, no cuentan para el porcentaje de productividad legislativa, ¿es así?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ¿Cómo?

La diputada : Sí, que porcentualmente este tipo de aprobaciones no nos hace llegar a productividad, ajá a los... de productividad de legislativa. ¿Es correcto?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Se mide por dictamen. O sea, por el número de dictámenes...

La diputada : ...

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 43, arm

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, a lo mejor puede ser un dictamen de toda una ley, pero pues vale lo mismo que la letra que se cambia en otra...

La diputada : Sí.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ... para que nos cuente. Y otro ejercicio que estamos haciendo y también fue propuesta de los integrantes de la Mesa Directiva la semana pasada y lo estamos haciendo, y creo que eso nos va a ayudar muchísimo, y creo que es revisar entre las comisiones y con el trabajo que tenemos, todas las que se relacionen entre sí. Porque si podemos dictaminar, por ejemplo, hay un dictamen que bajamos porque nos dimos cuenta que había como seis iniciativas en el mismo sentido. Entonces, eso creo que ayudaría mucho a acumular, y entonces en lugar de dictaminar una, dictamina seis.

Entonces, ese ejercicio lo estamos ahorita, trabajando mucho, y lo sugiero también para que ustedes como presidentes de subcomisión lo revisen, los que tengan similares en los mismos artículos para que los acumulen, y entonces eso nos aumenta el número de dictámenes a procesar.

La diputada : Yo quisiera decir, porque generalmente hemos estado dictaminando y prácticamente algunas iniciativas de compañeras y no compañeros, hemos reconstruido la iniciativa para que pueda ser viable. Entonces sí quisiera que quedara como acuerdo de esta comisión que nos incluyan en todas, que estamos adheridos a las iniciativas que esta comisión dictamina, porque el trabajo lo está haciendo esta comisión en su conjunto. Entonces, sí es justó que nos cuente las iniciativas a todos.

La diputada : (Habló fuera del micrófono, inaudible)...

La diputada : Pues sí, porque hay iniciativas que realmente las hemos estructurado entre todos, sobre todo en niñas, niños y adolescentes, sí hemos hecho muchas

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 44, arm

modificaciones para que puedan ser viables, y en todos los temas. Inclusive, el hecho de que a lo mejor la aportación no es tan grande, pero tuvimos aportación con el diputado. Yo le pido al diputado, que me quiero adherir a su iniciativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es que el momento procesal para hacerlo es en el pleno. Yo que yo les sugiero que ustedes...

La diputada : Es en el pleno, pero usted tiene un secretario técnico que puede ir checando que nos lo tomen, porque lo manifestamos, pero que en realidad sí se tome en consideración, porque muchas veces no se hace.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: De hecho, cuando la mesa nos turna, ya nos dice todos quiénes son todos los adheridos, pero vamos a tener mucho cuidado en que así sea.

La diputada : Sí, o sea en el pleno que lo manifestemos y que sí se nos tome en cuenta muchas veces no se hace.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Yo le sugeriría, diputada, en todo caso, que genere en la discusión del documento una opinión y solicite que se adhiera al dictamen –creo– para efecto de señalar esas cuestiones.

La diputada : Pero yo lo comentaba para que nos cuente a todos, a toda la comisión porque...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es que nosotros no lo podemos hacer, sino lo hace la Mesa Directiva, incluso si lo mandamos a la Mesa Directiva nos lo va a regresar, son súper...

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 45, arm

La diputada : Sí, pero acuerdo mata a –acuerdo político– a Reglamento.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Le voy a dar la palabra al diputado Cayetano, diputada. Casi estamos por terminar.

El diputado Rubén Cayetano García: Miren, desde que nosotros dictaminamos algo a favor, pues estamos a favor, ya de hecho. Es importante lo que se menciona de que podemos, como en el caso del diputado Orihuela y la compañera legisladora de Movimiento Ciudadano, que hoy ocurrió, que también entonces tengamos no solamente un parámetro medidor de lo que son los dictámenes, sino de las iniciativas que dictaminamos por esta circunstancias especial que puede ocurrir, que un dictamen pueda contener hasta tres, cuatro o más iniciativas, y eso sí nos debe de medir, eso sí es productividad, en el sentido de que nosotros en un solo dictamen podamos tener tres o cuatro iniciativas.

Entonces, en un rubro cuántas iniciativas nos han llegado y cuántas hemos dictaminado y cuántos dictámenes hemos emitido. Eso sí nos puede generar, digamos, competitividad con otras comisiones. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Sí, tomamos esa propuesta.

Si no hubiera ninguna otra propuesta qué hacer, les agradezco mucho su participación y damos por clausurada esta reunión.

Comisión de Justicia
Octava reunión ordinaria
Miércoles 29 de mayo de 2019
Turno 1, hoja 46, arm